



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 002 2006 00087 00
DEMANDANTE: SERGIO SOLAÑO CUELLAR
DEMANDADO: CLAUDIA PATRICIA GUTIÉRREZ BAQUERO
MD. DE CONTROL: EJECUTIVO SINGULAR

En providencia del primero (01) de junio de 2018¹, este Despacho condenó en costas a la parte ejecutada.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de este Juzgado las liquidó de la siguiente manera (fl. 46):

- Agencias en Derecho	=	\$ 172.500
- Gastos del Proceso	=	\$ 40.000
- Comprobante de Ingreso arancel judicial	=	\$ 00,00
- Honorarios	=	\$ 00.00
- Porte de correo por notificación y otros	=	\$ 00,00
- Total Costas	=	\$ 212.500

Revisada la liquidación de costas, el Despacho no advierte ninguna erogación diferente a los gastos procesales asumidos por la parte ejecutante (fls. 20, 37 y 38 - C1.), y realizada la operación matemática respectiva, se observa que el valor de los gastos equivale a la suma dineraria señalada por la Secretaría del Despacho.

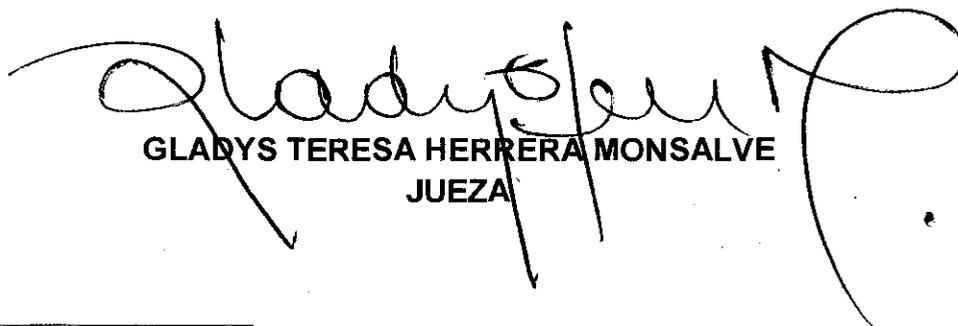
Lo consignado es suficiente para aprobar la liquidación de costas elaborada por la Secretaría al encontrarse justificada.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO. APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Juzgado, que fijó las costas del proceso en la suma de **DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$212.500)**; por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZA

¹ Folios 37 y 38.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

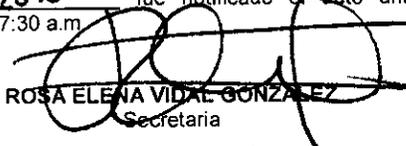


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 025 de fecha 11 JUN 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


~~ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ~~
Secretaria